

MIÉRCOLES, 19 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 201

JUNTA VECINAL DE ARGOMILLA

CVE-2016-9042 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017.*

La Junta Vecinal de Argomilla de Cayón, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2017 y sus bases de ejecución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto general se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, esta Junta dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Argomilla de Cayón, 7 de octubre de 2016.

El presidente,

Eduardo Vélez Herrera.

[2016/9042](#)